



Expediente No. R-168-2015

Acuerdo No. 30-2015

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 30-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/O-51-02-2015, de fecha 4 de febrero de 2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del presente año, aprobado mediante Acuerdo número 382-2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, en el sentido de crear bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", los 8 puestos, con números de plazas, salarios base y números de partidas que se indican en dicho oficio, debiendo emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear a partir de la presente fecha, las plazas de la número 281 a la número 288, con cargo al renglón 022 "Personal por Contrato", con los nombres, salarios base y números de partidas presupuestarias que se detallan en oficio número DRH/O-51-02-2015 adjunto a la presente disposición;

ARTÍCULO 2º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el once de febrero de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

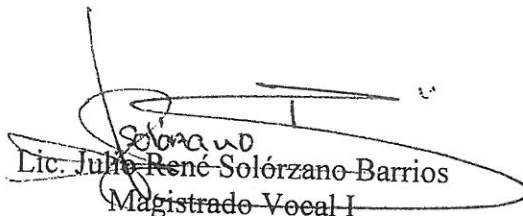


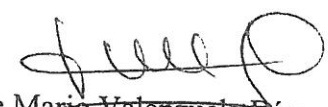
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

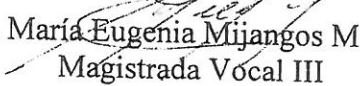


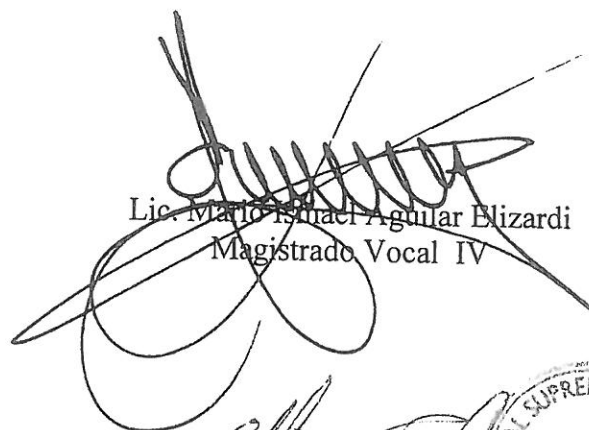
Expediente No. R-168-2015
Acuerdo No. 30-2015

Tribunal Supremo Electoral

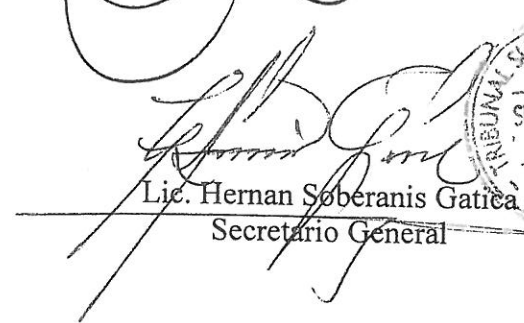

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Blizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

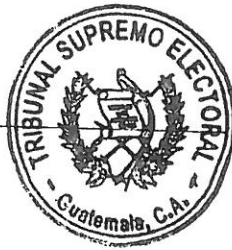

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General





DRH/O-51-02-2015

Tribunal Supremo Electoral



Doctor
Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Guatemala 4 de febrero de 2015

Señor Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por medio de su Despacho se someta a consideración del Pleno de señores Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral, de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 382-2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, en el sentido de crear, bajo el Renglón 022 "Personal por Contrato", los puestos, en las unidades administrativas indicadas, los cuales tienen asignado el número de plaza, salario base mensual con cargo a la partida presupuestaria que se consignan en el siguiente cuadro.

	Nombre de la plaza	Unidad Administrativa	No. de plaza 022	Salario Base mensual	No. de partida presupuestaria
1	Asistente Legal de Magistratura	Magistratura	281	Q 7,700.00	2015-11150023-01-01-101-11-022-281
2	Asistente	Dirección de Finanzas	282	Q 7,700.00	2015-11150023-01-07-101-11-022-282
3	Jefe(a) II	Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas	283	Q 12,100.00	2015-11150023-01-07-101-11-022-283
4	Oficinista III	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	284	Q 5,445.00	2015-11150023-11-03-101-11-022-284
5	Subdelegado(a) II (Municipal) en Guanagazapa	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Escuintla	285	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-285
6	Subdelegado(a) II (Municipal) en Los Amates	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Izabal	286	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-286
7	Delegado I (Auxiliar) en Jalapa	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Jalapa	287	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-287
8	Subdelegado(a) II (Municipal) en San José Acatempa	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Jutiapa	288	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-288

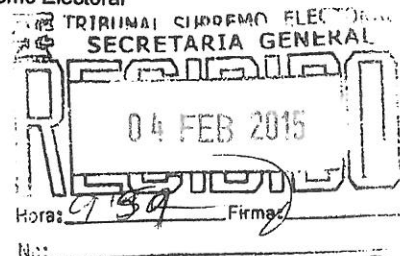
Asimismo, se hace del conocimiento del señor Presidente que el salario base mensual del puesto de Jefe II, del Departamento de Contabilidad, tiene asignado un salario base mensual de Q.13,200.00 que no corresponde al salario base mensual de los demás puestos de Jefe II (a) de todas las dependencias, los que tienen un salario base mensual asignado de Q.12,100.00.

Por lo expuesto, salvo mejor opinión, con base en el principio de equidad y tomando en consideración que el puesto está vacante, esta Dirección recomienda someter a aprobación del honorable Pleno, la equiparación del salario base mensual de este puesto a Q 12,100.00.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,



Carmen Leticia Morales Reyes
Linda. Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



No:

12-168-2015